

RAFAEL CATALÁ POLO

Exministro de Justicia

El impulso necesario de la innovación en la Justicia.

La Administración de Justicia es uno de pilares del Estado de Derecho y parte fundamental de nuestro sector público. Su transformación digital es un auténtico desafío de Estado. Aunque se ha impulsado durante años por gobiernos de distintos signo, en esta etapa hemos decidido convertirla en una auténtica prioridad de la agenda política del departamento, dotándola de un rango de estrategia pública que va más allá de la simple ejecución de un proyecto tecnológico.

En poco más de tres años hemos logrado lo que parecía inimaginable. Por una parte, España hoy dispone de un sistema generalizado de comunicaciones electrónicas que intercambia más de 90 millones de mensajes al año entre profesionales y oficinas judiciales. Por otra, los 112 partidos judiciales del territorio Ministerio, con la totalidad de sus órganos judiciales, trabajan hoy con la herramienta justicia digital y disponen de un sistema de tramitación y expediente digital completo.

La reciente constitución el pasado 7 de febrero de 2018 del Consejo Asesor para la Innovación en la Justicia es una extraordinaria noticia. Se trata de un órgano consultivo que tiene por objetivo incorporar a los mejores en el gran proyecto que tiene nuestro país de situar la Justicia a la altura de las demandas de la sociedad del siglo XXI.

El Consejo nace para sumar. Para sumar el talento y la profesionalidad de primeros espadas del mundo de la

tecnología, la empresa, la academia o la innovación pública al excelente caudal de conocimiento que existe en los operadores jurídicos con los que habitualmente se abordan las políticas de Justicia. Todos sus vocales tienen una experiencia extraordinaria en liderar procesos de transformación en entornos complejos como el que enfrentamos en Justicia y es de agradecer que hayan aceptado trabajar desinteresadamente en un proyecto que es importante para España.

“España hoy dispone de un sistema generalizado de comunicaciones electrónicas que intercambia más de 90 millones de mensajes al año entre profesionales y oficinas judiciales.”



La revolución digital es un desafío que afecta a toda la sociedad. A una sociedad cada vez más compleja, en la que relaciones personales e intercambios económicos cambian al ritmo vertiginoso del avance tecnológico. Empezamos a atisbar importantes vectores de cambio disruptivo en áreas como la inteligencia artificial, la realidad virtual, el blockchain, la automatización de procesos o el potencial de los datos.

El Consejo Asesor ayudará al Ministerio a dotar un impulso renovado el proyecto de transformación digital que tenemos entre manos. Pero también necesitaremos su experiencia para abordar otros escenarios complejos que se presentan. Si la sociedad cambia, el mundo del Derecho también lo habrá de ir haciendo: aparecen nuevas controversias a las que atender desde la ley; se producen cambios en los modelos de negocio a los que se deben ofrecer solucio-

nes; y surgen nuevas oportunidades y exigencias que están modificando la prestación de servicios. Ahora más que nunca, es necesario repensar las políticas para adaptar el sector legal al escenario digital.

Ante este gran desafío contar con los mejores es nuestra obligación. Pueden ayudarnos, y mucho, a construir la Justicia avanzada del siglo XXI que todos queremos. El Consejo Asesor para la Innovación en la Justicia es un paso en esta dirección. ✱